

**AÑO 2022**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 13062 - Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).**

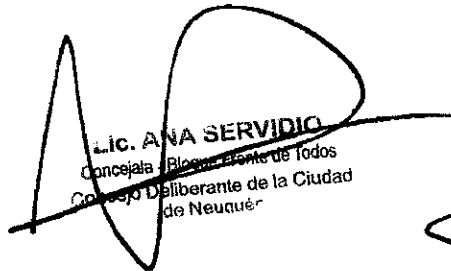


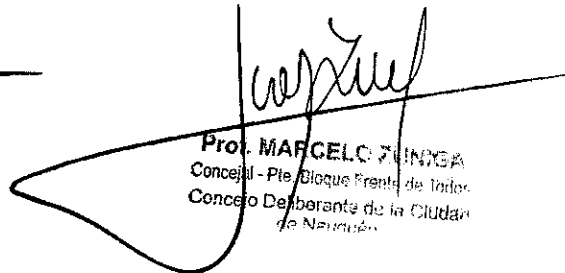
Neuquén, 30 de mayo de 2022

Señora Presidenta  
Concejo Deliberante De Neuquén  
Claudia Argumero  
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

  
Lic. ANA SERVIDIO  
Concejala - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
Prof. MARCELO ZUNIGA  
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 13062; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza en cuestión fue sancionada en el año 2004, pero que al no haber estado reglamentada, la misma recién comenzó a aplicarse en el año 2022.

Que la misma establece la obligatoriedad de instalar en espacios públicos o privados el uso de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), instrumento apto para que cualquier persona que carezca de conocimiento de reanimación cardiopulmonar, pueda asistir a otra que esté sufriendo un paro cardíaco.

Que, la responsabilidad de la existencia y el correcto funcionamiento de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) será de quienes exploten o administren el establecimiento respectivo.-

Que, en declaraciones públicas, la secretaria de Capacitación y Empleo, María Pasqualini sostuvo que "Es muy importante contar con un desfibrilador porque normalmente el 70 por ciento de los infartos que se dan son fuera de los hogares, por eso el intendente Mariano Gaido, nos pidió que sea efectiva esta norma" y remarcó que esta exigencia corre para todas las instituciones que reciban por día más de 500 personas.-

Que, la funcionaria explicó, a mediados del 2020, que "Además de contar con este dispositivo que tiene como objetivo primordial salvar vidas, a partir de la semana que viene vamos a comenzar a capacitar a los empleados para su uso, en cada piso de la Municipalidad habrá personal capacitado; y también quienes están en las oficinas de Atención al Ciudadano serán instruidos".

Que, en febrero del corriente año, la provincia hizo entrega de desfibriladores a 18 centros de salud de la Ciudad, aportando con ello una inversión 4.127.436 pesos, en el marco de las acciones conjuntas que vienen desarrollando el Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN), la Dirección Provincial de Organización de Establecimientos del Ministerio de Salud y los centros de salud de la ciudad de Neuquén.

Que resulta de interés de este cuerpo conocer cómo se lleva adelante la implementación de la Ordenanza 13062.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE**

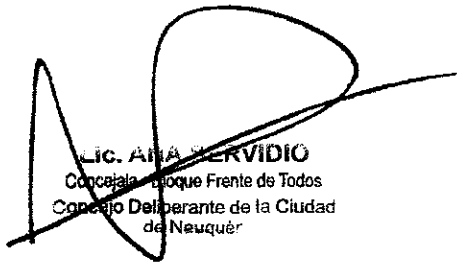


### COMUNICACIÓN

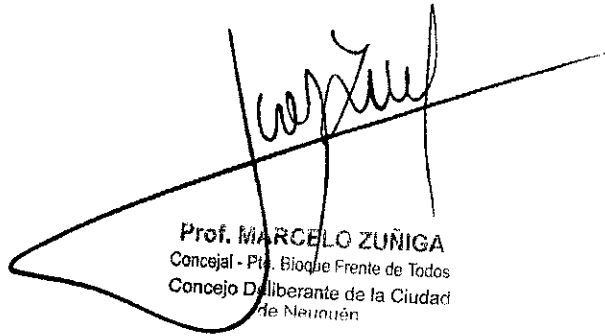
**ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación y control de la Ordenanza 13062. En particular teniendo en cuenta el artículo 2° que establece las instituciones públicas o privadas que se encuentran obligadas a contar con desfibriladores externos automáticos.

**ARTÍCULO 2°): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las campañas de difusión tal como establece el artículo 6° de la Ordenanza 13062.

**ARTÍCULO 3°):** DE forma.



**Lic. ANA SERVIDIO**  
Concejala - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**Prof. MARCELO ZUÑIGA**  
Concejal - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Mexico

PROCESO LEGISLATIVO 47203

Fecha 30/05/22 03 Hora 14:00

File M3500 *[Signature]*

Legislatura LXII

30/05/2022 388/2022

Presado en la Sesión del 30/05/2022 para su tratamiento

considerando Exp. M3500-2022

Recibido M3500

*[Signature]* 14:00

02/06/2022

Sesión del C. Deliberante Sesión Ordinaria

09/22

Comisión

Decisión Gral. 1